



FONCEP-FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS CESANTÍAS Y PENSIONES

Al contestar cite Radicado EE-00133-202111756-Sigef Id: 403916

Folios: 21 Anexos: 0 Fecha: 22-julio-2021 17:42:54

Dependencia Remitente: SUBDIRECCION FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA

Entidad Destino: SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA

Serie: 200.62 SubSerie: 0

Bogotá

Doctor

JACQUELINE ANDRADE ZAPATA

Subdirector de Infraestructura y Localidades

SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA

jandrade@shd.gov.co

Carrera 30 # 25 – 90 Piso 6

PBX. 3385190

Bogotá, D.C.

ASUNTO: INFORME DE AUSTRIDAD EN EL GASTO PRIMER SEMESTRE DE 2021- PLAN DE AUSTRIDAD.

Cordial saludo,

De conformidad con lo establecido con el Decreto 492 de 15 de agosto de 2019 expedido por la Alcaldía Mayor de Bogotá “*Por el cual se expiden lineamientos generales sobre austeridad y transparencia del gasto público en las entidades y organismos del orden distrital y se dictan otras disposiciones*”, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 5 del Acuerdo Distrital 719 de 2018, nos permitimos presentar de manera consolidada el informe de austeridad en el gasto correspondiente al primer semestre de 2021, de la siguiente manera:

Artículo 4: Horas extras, dominicales y festivos

Relacionado con el tema de horas extras, según Circular 12 de 2011 Alcaldía Mayor ítem 1. “*Las horas extras, dominicales y festivos, deberán autorizarse previamente y sólo se reconocerán y pagarán a los funcionarios que pertenezcan a los niveles operativo, administrativo y técnico, cuando así lo impongan las necesidades reales e imprescindibles de cada entidad...*” y las disposiciones contenidas en el procedimiento “*Liquidación y pago de nómina...*”, código PDT-EST-GTH-002 versión 001 del 28 de febrero de 2019 y demás normatividad vigente, se procedió a verificar la información descrita en el mismo, estableciendo que las horas Extras Diurnas: Corresponde al 25% de recargo del valor de la hora ordinaria Jornada ordinaria: de 6 a.m. a 6 p.m.

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES



(Resolución de Junta Directiva No. 6 y 7 de 2002).

En el mismo sentido, las horas Extras Nocturnas: Corresponde al 75% de recargo del valor de la hora ordinaria Jornada nocturna: de 6 p.m. a 6 am (Resolución de Junta Directiva No. 6 y 7 de 2002)

Para la presentación del presente informe también se tiene en cuenta lo descrito en el numeral 2. Descripción del Procedimiento, actividad 18, Elaborar Actos Administrativos “*Elaborar los actos administrativos generados en la nómina, vacaciones, horas extras, primas técnicas*”.

La información aquí presentada tiene como fuente los reportes realizados por el Área de Talento Humano, información que a su vez es presentada a la Oficina de Control Interno, en seguimiento a las medidas de austeridad en el gasto para este 2021.

Tabla 1. Horas Extras

MES	Horas Extras, Dominicales, Festivos, Recargo Nocturno y Trabajo Suplementario
enero	\$ 1.870.361
Febrero	\$ 698.076
marzo	\$ 600.735
I Trimestre	\$ 3.169.172
abril	\$ 1.122.812
mayo	\$ 1.933.328
junio	\$ 1.751.581
II Trimestre	\$ 4.807.721
TOTAL SEMESTRE	\$ 7.976.893

Fuente: Talento Humano

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98
Edificio Condominio Parque Santander
Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES



Artículo 15: Telefonía fija: Relación de las líneas telefónicas fijas a nombre de la entidad.

Para el primer semestre de 2020 FONCEP contaba con el servicio de telefonía fija contratado con la empresa ETB, para este servicio se identifican las llamadas a larga distancia (nivel nacional), llamadas a móviles y cobro revertido. Para el primer semestre de 2021 FONCEP continua con el convenio suscrito con la empresa ETB.

A continuación, se relaciona el consumo para el primer semestre de 2021:

Tabla 2. Consumo telefonía fija

CUENTA No.	PERIODO FACTURADO	VALOR
3826565640	Enero	\$ 3.525.270
	Febrero	\$ 3.587.460
	Marzo	\$ 3.554.500
	Abril	\$ 3.602.520
	Mayo	\$ 3.590.590
	Junio	\$ 3.730.200
TOTAL		\$ 21.590.540

Fuente: Facturas ETB.

Artículo 16: Vehículos Oficiales: Consumo de Combustible (Galón) Valor cancelado por Combustible de vehículos para el primer semestre 2021.

Para el primer semestre de 2020 FONCEP suscribió el contrato de prestación de servicios No. 125 del 31 de enero de 2019 en la modalidad mínima cuantía MIC-01-2019 con la Organización TERPEL S.A, con plazo total de ejecución de quince (15) meses, acta de inicio del 08 de febrero y fecha de terminación el 30 de abril de 2020, con el objeto de contratar la prestación del servicio de suministro de combustible (gasolina corriente y ACPM) para el parque automotor del Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones FONCEP, por valor total de \$ 23.150.000.

Posteriormente la Entidad suscribió la Orden de compra No. 47861 de 2020, cuyo objeto es: "Contratar la prestación del servicio de suministro de combustible (gasolina corriente y ACPM) para el parque automotor del Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones FONCEP", por valor total de \$12.943.056 pesos, con plazo inicial de ejecución de Ocho (08) meses y fecha de terminación hasta el 31 de diciembre de 2020.

Para el primer semestre de 2021 FONCEP realizó la prórroga No. 1 a la orden de compra No. 47861 de 2020 por un término de tres (3) meses contados a partir de la fecha inicial prevista para el vencimiento de la orden de compra, esto es hasta el 31 de marzo de 2021 o hasta agotar los

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98
Edificio Condominio Parque Santander
Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES



recursos existentes. Una vez, finalizado este plazo y validada la disponibilidad de recursos y las necesidades de la entidad para este tipo de servicio, se determinó conveniente realizar la prorroga No. 2, por el término de Nueve (9) meses esto es hasta el 31 de diciembre de 2021 y/o hasta el agotamiento de los recursos, lo que ocurra primero.

Actualmente, la Entidad cuenta con el mecanismo de control a través de un chip instalado en los vehículos oficiales el cual registra el consumo diario de combustible en las estaciones autorizadas de TERPEL.

Por lo cual una vez realizado el seguimiento de consumo de combustible de los tres (3) vehículos: Ford Escape de placas OLM-876, Ford Escape de placas OLM-877 y la camioneta DIMAX de placas OLM-926.

A continuación, se relaciona el consumo para el primer semestre de 2021:

Tabla 3. Consumo de combustible

MES/2021	OLM876		OLM877		OLM926	
	GALONES	VALOR	GALONES	VALOR	GALONES	VALOR
Enero	8,782	\$ 72.590	8	\$ 67.597	0	\$ -
Febrero	22	\$ 184.905	10	\$ 80.389	11	\$ 93.185
Marzo	27	\$ 226.405	27	\$ 309.329	32	\$ 271.370
Abril	20	\$ 174.972	30	\$ 255.568	37	\$ 324.003
Mayo	40	\$ 344.394	30	\$ 254.524	22	\$ 188.399
Junio	30	\$ 253.076	17	\$ 148.419	25	\$ 216.691
TOTAL	148	\$ 1.256.342	122	\$ 1.031.572	127	\$ 1.093.648

Fuente: "Registros del seguimiento de consumo de combustible del área administrativa"

Artículo 18. Fotocopiado, multicopiado e impresión: Relación de los pagos realizados por concepto Reprografía durante el primer Semestre 2021 (enero a junio de 2021).

Para el primer semestre de 2020 FONCEP contaba con el contrato No. 129 de 2018 para el servicio de reprografía que incluye fotocopiado, impresión y digitalización, con un valor por folio de \$104 pesos. Para prestar el servicio de reprografía del primer semestre de 2021, FONCEP contaba con el contrato No.144 de 2020 suscrito con el proveedor UNION TEMPORAL CC FONCEP 2020 con fecha de inicio del 01 de septiembre de 2020 y fecha de finalización del 31 de enero de 2021, con un valor por folio de \$127 pesos, posteriormente este contrato prorrogo por el término de dos (2) meses y nueve (9) días calendario, esto es, hasta el nueve (9) de abril de 2021, con un valor por folio de \$129 pesos. Una vez finalizo el contrato FONCEP garantizó la prestación de este servicio bajo un nuevo contrato de prestación de servicios No. 121 de 2021 suscrito con el proveedor CADENA COURRIER S.AS. y con un valor por folio de \$147 pesos el

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98
Edificio Condominio Parque Santander
Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES



cual se encuentra vigente a la fecha.

El objeto contractual de este nuevo contrato, para el servicio de reprografía se estableció así: “Contratar servicios integrales de apoyo a la gestión documental y correspondencia, así como reprografía y mensajería especializada que incluya motorizados, notificación electrónica certificada y alquiler de equipos para el proceso de Gestión Documental del FONCEP”, por un valor de \$ 70.049.572 para la vigencia 2021.

A continuación, se relaciona el consumo para el primer semestre de 2021:

Tabla 4. Fotocopiado, multicopiado e impresión.

Servicios de Copia y Reproducción	Fotocopiado	Digitalización	Impresión	Valor servicios de copia y reproducción	Contrato
Enero	445	418	19.627	\$ 2.602.230	Contrato 144 de 2020
Febrero	310	3.453	3.534	\$ 941.313	
Marzo	335	1.058	28.822	\$ 3.897.735	
Abril	137	11.837	8.713	\$ 3.967.922	Contrato 121 de 2021
Mayo	757	1.376	12.288	\$ 2.523.675	
Junio	981	2.097	4.236	\$ 1.279.950	
TOTAL	2.965	20.239	77.220	\$ 15.212.825	

Fuente: Facturas y controles soportados por los documentos que reposan en el expediente contractual.

Artículo 19: Condiciones para contratar elementos de consumo: Elementos de oficina

FONCEP en el plan de austeridad 2021 estableció para los gastos elegibles condiciones para contratar elementos de consumo, se determinaría teniendo en cuenta el valor mensual de los elementos de oficina.

Los valores de las salidas de almacén que se han presentado para el primer semestre de 2021 corresponden a los archivos planos que son descargados del aplicativo SAE a cargo del responsable de Almacén.

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98
Edificio Condominio Parque Santander
Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES



A continuación, se muestra el consumo para el primer semestre de 2021:

Tabla 5. Consumo elementos de oficina

Mes	Valor
ENERO	\$ 38.805
FEBRERO	\$ -
MARZO	\$ 1.961.839
ABRIL	\$ 2.155.857
MAYO	\$ 576.883
JUNIO	\$ 2.120.507
Total general	\$ 6.853.890

Fuente: Reporte de consumo
enero a junio de 2021 – aplicativo SAE.

Artículo 20: Cajas menores

A continuación, se relacionan los movimientos que la caja menor ha presentado para la vigencia 2021, de acuerdo a la información reportada por el área financiera.

Tabla 6. Cajas Menores

MES	CAJAS MENORES
enero	\$ -
Febrero	\$ -
marzo	\$ -
1 trimestre	\$ -
abril	\$ -
mayo	\$ 268.600
junio	\$ 490.747
2 trimestre	\$ 759.347
TOTAL SEMESTRE	\$ 759.347

Fuente : Área Financiera

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98
Edificio Condominio Parque Santander
Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES



Artículo 24: Edición, impresión, reproducción, publicación de avisos

De conformidad con la Directiva Presidencial 004 del 3 de abril de 2012, de Eficiencia Administrativa y Políticas de Cero Papel, por la cual se establece que las entidades deben adoptar los lineamientos relacionados con Eficiencia Administrativa y Cero Papel (...) desarrollar estrategias para garantizar el adecuado uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en la entidades (...) implementar mecanismos que permitan el intercambio de correspondencia entre las entidades por medios electrónico y dentro del marco de la Circular 12 de 2011 Alcaldía Mayor, numeral 3 *“Las entidades establecerán los procedimientos más adecuados para el uso racional de los procesos de fotocopiado, multicopiado o reproducción de textos o ayudas audiovisuales al interior de cada una de ellas. Cuando dichos servicios sean solicitados por particulares, los interesados deberán sufragar previamente los costos de los mismos”*, la entidad busca dar cumplimiento mediante el establecimiento de reglas claras que minimicen los costos asociados del rubro de impresos y publicaciones y, más bien por el contrario, implementa tecnologías de la información para facilitar la comunicación con sus servidores y demás grupos de valor.

Artículo 25: Suscripciones

Actualmente la Entidad no cuenta con servicios de suscripción de ningún medio impreso y/o digital, relacionada con revistas, periódicos, boletines, catálogos o demás.

Artículo 27. Servicios Públicos: (Energía)

Para el primer semestre de 2020 y 2021, FONCEP tiene vinculadas las cuentas de energía No. 0333050-1 y No. 0762646-1 ubicadas en la sede Principal, correspondiente al consumo de la torre A (pisos 2, 5,6 y 7) y torre B (piso 3).

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES



A continuación, se muestra el consumo para el primer semestre de 2021:

Tabla 7. Consumo energía

MES/2021	No. CUENTA			
	0333050-1		0762646-1	
	KWH	VALOR	KWH	VALOR
Enero	61	\$ 32,87	19500	\$ 10.506.610
Febrero	54	\$ 29.240	27060	\$ 14.652.840
Marzo	60	\$ 33.810	19080	\$ 10.754.430
Abril	67	\$ 37.960	27300	\$ 15.466.350
Mayo	56	\$ 31.920	15960	\$ 9.096.120
Junio	57	\$ 32.680	23100	\$ 13.244.430
TOTAL	355	\$ 165.643	132000	\$ 73.720.780
VALOR TOTAL	\$ 73.886.423			

Fuente: facturas físicas de servicios públicos.

Para el Servicio de acueducto y aseo de la sede principal el valor correspondiente al consumo de este servicio es cancelado dentro del canon mensual de administración, dicho valor es el mismo en toda la vigencia, por lo tanto, no es sujeto de análisis para el plan de austeridad ya que no cambia a lo largo de la presente vigencia.

En cuanto a la sede de Álamos, donde se encuentra ubicado el archivo central (TV 93 # 51 – 98), la factura de energía, acueducto y aseo es pagada dentro del valor mensual de arrendamiento, dicho valor es el mismo en toda la vigencia, por lo tanto, no es sujeto de análisis para los gastos elegibles del plan de austeridad ya que no cambia a lo largo de la presente vigencia.

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98
Edificio Condominio Parque Santander
Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

**Tabla 8. Resultado de los Indicadores del Plan de Austeridad – Gastos elegibles
Comportamiento Gastos elegibles Primer semestre
2020-2021**

CATEGORIA	META	INDICADOR DE AUSTRERIDAD (I - Semestre)	
		2020	2021
Edición, impresión, reproducción, publicación de avisos	Meta para el Indicador: Se generará un ahorro mínimo del 1%, cuantificado en pesos \$ frente a la ejecución presupuestal del rubro Servicios de publicidad y el suministro de espacio o tiempo publicitarios.	Ejecución Servicios de publicidad y el suministro de	Ejecución Servicios de publicidad y el suministro de
		\$ 0	\$ 0
Fotocopiado, multicopiado e impresión.	Meta para el indicador: se generará un ahorro mínimo del 0,5% frente a al consumo del servicio de reprografía.	Ejecución presupuestal servicios de copia y reproducción	Ejecución presupuestal servicios de copia y reproducción
		\$ 4.594.096	\$ 15.212.825
Suscripciones	Mantener en 0 el número de suscripciones activas, a menos de que surja la necesidad con la respectiva justificación.	Cantidad suscripciones	Cantidad suscripciones
		0	0
Vehículos Oficiales: Combustible	Tope de combustible por vehículo definido en la plataforma: \$480.000 Meta para el indicador: se genera un ahorro del 2% cuantificado en galones consumidos.	Consumo de combustible	Consumo de combustible
		\$ 4.818.109	\$ 3.381.562

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98
Edificio Condominio Parque Santander
Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES



CATEGORIA	META	INDICADOR DE AUSTERIDAD (I - Semestre)	
		2020	2021
Condiciones para contratar elementos de consumo: Consumo de elementos de oficina	Meta para el indicador: se generará un ahorro del 1% cuantificado en el Consumo de elementos de oficina.	Consumo de elementos de oficina	Consumo de elementos de oficina
		\$ 38.686.537	\$ 6.853.890
Servicios Públicos	Meta para el indicador: se generará un ahorro del 0,5% cuantificado en el consumo de energía.	Ejecución presupuestal Energía	Ejecución presupuestal Energía
		\$ 60.451.410	\$ 73.886.423
Telefonía fija	Meta para el indicador: se generará un ahorro del 1% cuantificado en pesos del consumo de telefonía fija.	Ejecución presupuestal telefonía fija	Ejecución presupuestal telefonía fija
		\$ 21.498.910	\$ 21.590.540
Horas extras, dominicales y festivos	Meta para el indicador: se generará un ahorro del 2% cuantificado en el valor total de horas extras pagado.	Ejecución presupuestal horas extra	Ejecución presupuestal horas extra
		\$ 5.417.623	\$ 7.976.893
Cajas menores	Meta para el indicador: se generará un ahorro del 1% cuantificado en pesos del valor del gasto por concepto de caja menor.	Ejecución presupuestal caja menor	Ejecución presupuestal caja menor
		\$ 2.470.139	\$ 759.347
Resultado primer semestre 2021		\$ 137.936.824	\$ 129.661.479

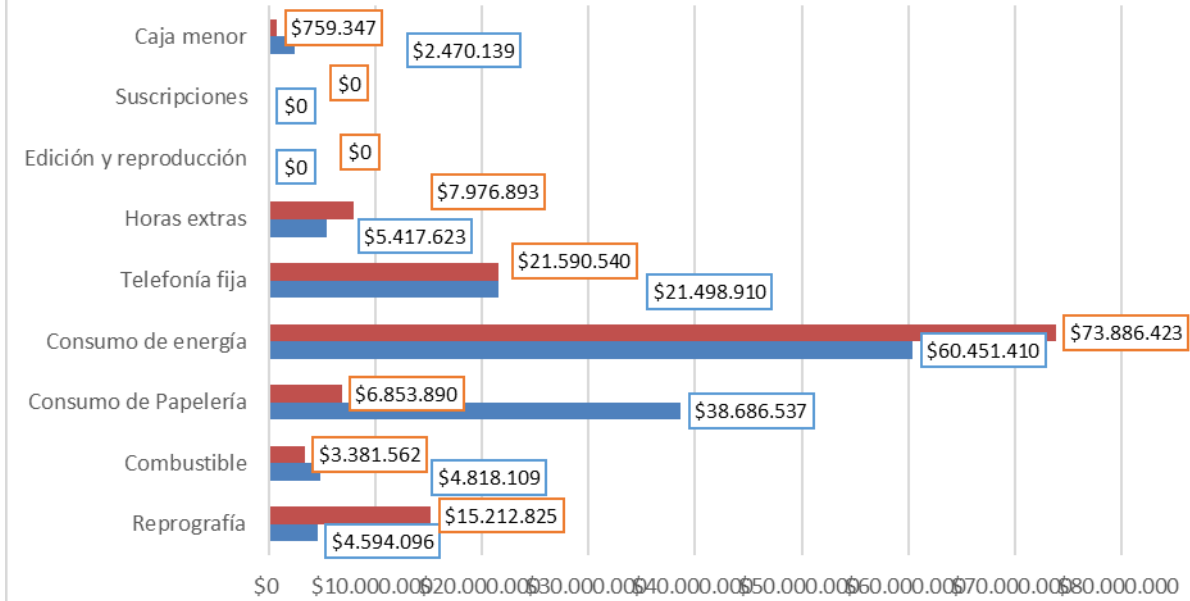
Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98
Edificio Condominio Parque Santander
Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

Comportamiento Gastos Elegibles 2Q 2020-2021



	Reprografía	Combustible	Consumo de Papelería	Consumo de energía	Telefonía fija	Horas extras	Edición y reproducción	Suscripciones	Caja menor
■ 2Q2021	\$15.212.82	\$3.381.562	\$6.853.890	\$73.886.42	\$21.590.54	\$7.976.893	\$0	\$0	\$759.347
■ 2Q2020	\$4.594.096	\$4.818.109	\$38.686.53	\$60.451.41	\$21.498.91	\$5.417.623	\$0	\$0	\$2.470.139

Cálculo del indicador

El seguimiento a los indicadores y su resultado se hace de acuerdo con lo indicado en Plan de austeridad Vigencia 2021 y lo contenido en el Capítulo VI. Planes de Austeridad e Indicador de Austeridad, Artículo 29. Indicadores. del Decreto 492 de 2019 donde se indica que "(...) El indicador de austeridad se define como el porcentaje de ahorro que se obtiene **en un período (t)** con respecto a un período (t-1) y que concierne únicamente a los gastos elegibles definidos en el Plan de Austeridad del que trata el artículo anterior.

Tabla 9. Cálculo del Indicador

CATEGORIA	INDICADOR DE AUSTRERIDAD	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO
	2021	2021
Edición, impresión, reproducción, publicación de avisos	0%	100%
Fotocopiado, multicopiado e impresión.	-231%	-46228%
Suscripciones	0%	100%

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98
Edificio Condominio Parque Santander
Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS, CESANTÍAS Y PENSIONES



CATEGORIA	INDICADOR DE AUSTERIDAD	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO
	2021	2021
Vehículos Oficiales: Combustible	30%	1491%
Condiciones para contratar elementos de consumo: Elementos de oficina	82%	8228%
Servicios Públicos	-22%	-4445%
Telefonía fija	0%	-43%
Horas extras, dominicales y festivos	-47%	-2362%
Cajas menores	69%	6926%
RESULTADO DEL INDICADOR GLOBAL A REPORTAR	DE AUSTERIDAD	DE CUMPLIMIENTO
	6 %	600%

Fuente : Area Administrativa

De acuerdo con lo anterior, la Subdirección Financiera y Administrativa realiza el respectivo seguimiento de manera trimestral a los gastos elegibles y se reportan de manera semestral tal y como se indica en el Decreto de Austeridad del gasto público.

Tabla 10. Justificación gastos elegibles

CATEGORIA	JUSTIFICACIÓN
Edición, impresión, reproducción, publicación de avisos	Para el primer semestre de la vigencia 2021, FONCEP no ha suscrito, ni desarrollados contratos relacionados con Edición, impresión, reproducción y/o publicación de avisos
Fotocopiado, multicopiado e impresión.	Para el primer trimestre de 2021 la impresora asignada en correspondencia presentó fallas y fue necesario reemplazarla por una impresora perteneciente al contratista de apoyo a la Gestión Documental, reflejando un incremento en cantidad de las impresiones de 43.512 folios a cargo del contrato No. 144 de 2020.

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98
Edificio Condominio Parque Santander
Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES



	<p>En el primer semestre del año 2021 se realizó dos (2) transferencias primarias para la Oficina de Control Interno y el área de Talento Humano, en las que fue necesario la utilización de los servicios de reprografía para imprimir los documentos en el archivo de gestión de cada área, siendo de 1915 folios para la OCI y de 15938 folios para Talento Humano.</p> <p>La caída del sistema SIGEF demandó un alto volumen de requerimientos en el segundo trimestre relacionados con el servicio de reprografía en la sede de Archivo de Álamos y Central ya que en éstas reposan los expedientes de los radicados de la entidad. De la misma manera fue necesario utilizar con más frecuencia el servicio tercerizado para realizar una recuperación más rápida de los documentos y de esta manera atender los trámites propios de la Gestión Institucional. Adicionalmente en este periodo se realizó la digitalización de los expedientes físicos solicitados por medio de los requerimientos en el aplicativo GLPA Administrativo.</p> <p>De acuerdo con lo anterior, la necesidad del servicio de reprografía aumentó en atención de continuar con los trámites propios de la entidad y el valor por folio en cada vigencia fue aumentando de \$104 pesos hasta \$147 pesos, es decir que por cada folio representó un aumento de \$43 pesos.</p>
Suscripciones	Para el primer semestre de la vigencia 2021 FONCEP no ha suscrito y no cuenta con servicios de suscripción de ningún medio impreso y/o digital, relacionada con revistas, periódicos, boletines, catálogos o demás.
Vehículos Oficiales: Combustible	Para este periodo el consumo de combustible de los vehículos oficiales cumple de manera satisfactoria con la meta de ahorro establecida para el primer semestre de 2021.
Condiciones para contratar elementos de consumo: Elementos de oficina	Para este periodo el valor del consumo de elementos de oficina cumple de manera satisfactoria con la meta de ahorro establecida. Sin embargo, el valor presenta diferencia ya que en la vigencia 2020, se dio egreso a elementos especiales requeridos por la entidad, que no son frecuentes para desarrollar las labores diarias (elementos de construcción y elementos eléctricos).

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

<p>Servicios Públicos</p>	<p>Para el mes de enero del año 2021 se realizó la instalación y puesta en funcionamiento de un nuevo equipo enfriador tipo Chiller de mayor capacidad instalada en la sede principal de FONCEP, este nuevo equipo de mayor tamaño y mayor cantidad de sistemas de refrigeración que las que tenía el equipo anterior en la vigencia 2020.</p> <p>Para el primer trimestre del año 2021 se ve reflejado un aumento comparado con el primer trimestre del año 2020, dado que para ese periodo desde el 01 de enero de 2020 hasta el día 19 de marzo de 2020 la entidad se encontraba trabajando de manera presencial, y para la vigencia 2021 en el mismo periodo toda la entidad se encontraba trabajando de manera remota o virtual, lo anterior obliga que los equipos de cómputo y demás sistemas electrónicos deben estar encendidos las 24 horas y los siete días de la semana, demandando una conexión permanente para poder ofrecer el servicio de conectividad a la VPN requerido para prestar los servicios de la gestión propia de la entidad. A su vez el costo promedio por KWh aumento de una vigencia a otra en \$37,24 pesos el kwh.</p>
<p>Telefonía fija</p>	<p>Para este periodo el valor del consumo de telefonía fija cumple de manera satisfactoria con la meta de ahorro establecida.</p>
<p>Horas extras, dominicales y festivos</p>	<p>Para el primer semestre del año 2021, fue reconocido y pagado el valor de SIETE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$7.976.893), por concepto de Horas Extras autorizadas y reconocidas para funcionarios del nivel asistencial, dos conductores y una secretaria.</p>
<p>Cajas menores</p>	<p>La Caja Menor fue constituida mediante Res. No. DG - 0006 del 25 de Enero de 2021, para los meses de febrero, marzo y abril de 2021</p>

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98
 Edificio Condominio Parque Santander
 Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
 PRESTACIONES ECONÓMICAS,
 CESANTÍAS Y PENSIONES



no hubo requerimientos para efectuar gastos por ninguno de los rubros presupuestales. Para el segundo trimestre del año 2021, se realizaron pagos por caja menor por un valor de \$759.347 por concepto de servicios de publicidad, impuestos de vehículos y productos de vidrio.

Análisis de los resultados

Teniendo en cuenta el resultado de los indicadores para el primer semestre de 2021 se realiza el análisis de la información obtenida.

INDICADOR DE AUSTERIDAD: 6%
INDICADOR DE CUMPLIMIENTO: 600%

El indicador de austeridad corresponde al porcentaje de ahorro que se obtuvo en la vigencia 2021 con respecto a la vigencia 2020 y que se relacionan con los gastos elegibles definidos en el Plan de Austeridad para la vigencia 2021.

De la misma manera el indicador de cumplimiento representa el nivel de desempeño del indicador de austeridad frente a la meta proyectada definida en el Plan de Austeridad 2021, es decir del 1% definida así:

Tabla 11. Indicador de Austeridad

CATEGORIA	META
Edición, impresión, reproducción, publicación de avisos	1%
Fotocopiado, multicopiado e impresión.	0,5%
Suscripciones	0,0%
Vehículos Oficiales: Combustible	2%
Condiciones para contratar elementos de consumo: Consumo de elementos de oficina	1%
Servicios Públicos	0,5%
Telefonía fija	1%
Horas extras, dominicales y festivos	2%

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98
Edificio Condominio Parque Santander
Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES



Cajas menores	1%
	INDICADOR DE AUSTERIDAD
	1 %

El indicador de austeridad con valor positivo indica que se realizó un ahorro, para el caso contrario indica que no se generó un ahorro en el gasto elegible.

Para los casos en los que el resultado del indicador es igual o superior al valor de la meta establecida, indica que se cumplió la meta y que las acciones de austeridad realizadas en el periodo fueron efectivas.

Para el caso del indicador de cumplimiento este se fundamenta en la medida en que se cumplió el ahorro esperado. Lo que indica que si este presenta un valor superior al 100% significa que ha superado la meta esperada en ese porcentaje.

El resultado obtenido en el primer semestre de la vigencia 2021 para el indicador de austeridad equivale al 6%, esto quiere decir que se ha cumplido de manera satisfactoria con la meta fijada en el plan de Austeridad 2021 de FONCEP y que se ha logrado el ahorro esperado desde un panorama general, sin embargo al revisar al detalle de cada gasto elegible, se observa que algunos gastos presentan valores negativos en sus indicadores, los cuales fueron sustentados con su respectiva justificación y que a su vez son gastos surgidos de las necesidades y condiciones operacionales de la entidad y del crecimiento de los medios tecnológicos de cara a la implementación del trabajo en casa y a fin de garantizar la continuidad del servicio prestado por FONCEP.

Buenas prácticas

Dentro del Plan de Austeridad 2021 FONCEP definió las actividades para realizar en la vigencia que facilitan el cumplimiento del logro de las metas establecidas en condiciones normales de operación de la entidad.

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98
Edificio Condominio Parque Santander
Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES



Tabla 12. Buenas Prácticas

CATEGORIA	ACTIVIDADES PARA DESARROLLAR PARA EL PLAN
Edición, impresión, reproducción, publicación de avisos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Racionalizar la impresión de informes, folletos o textos institucionales estableciendo prioridades y solicitando las cantidades justas. 2. Socialización del Plan Anual de Austeridad (esta actividad se realiza una única vez o cada vez que se actualice la versión del Plan) 3. Consultar restricciones de austeridad en los procesos de adquisición de servicios por impresos y publicaciones.
Fotocopiado, multicopiado e impresión.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Divulgar, al interior de la entidad, las políticas de austeridad en el gasto y la política de cero papel 2. Llevar registro por dependencias, del consumo de papel. 3. Privilegiar el uso de la notificación electrónica certificada frente al servicio de Courier 4. Imprimir, fotocopiar y escanear los documentos que sean estrictamente necesarios. 5. Las fotocopias e impresiones a color se limitarán a la Dirección General.
Suscripciones	<ol style="list-style-type: none"> 1. Limitar las suscripciones a revistas y periódicos al Despacho de director general. 2. Limitar las suscripciones a las estrictas necesidades de la entidad y compartir las que llegaren a realizarse
Vehículos oficiales: Combustible	<ol style="list-style-type: none"> 1. Asignar un tope máximo de combustible por vehículo 2. Asignar microchip por vehículo para un mejor control 3. Llevar control de los recorridos y consumos de combustible por vehículo
Vehículos oficiales: Control y seguimiento	<ol style="list-style-type: none"> 1. Llevar el control de los recorridos de los vehículos 2. Generar autorización de salida de vehículos fuera del perímetro urbano y llevar control de cada evento, así como a los recorridos y consumos de combustible. 3. Mantener vigente, mientras sea posible, el servicio de GPS. 4. Realizar seguimiento al uso de los vehículos, teniendo en cuenta que es exclusivo para el ejercicio de actividades oficiales.
Vehículos oficiales: Mantenimiento	<ol style="list-style-type: none"> 1. Hacer seguimiento y control del mantenimiento preventivo según la ficha técnica de cada vehículo o cada 8.000 kilómetros.

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

CATEGORIA	ACTIVIDADES PARA DESARROLLAR PARA EL PLAN
	<ol style="list-style-type: none"> 2. Dejar registro de los mantenimientos efectuados a cada uno de los vehículos. 3. Mantener vigente el contrato de mantenimiento de los vehículos 4. Realizar una inspección periódica del estado general de los vehículos
<p>Condiciones para contratar elementos de consumo: Papelería</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Privilegiar el uso de la Notificación Electrónica Certificada frente al servicio de mensajería Courier y llevar trazabilidad del comportamiento del servicio. 2. Acatar las medidas enmarcadas dentro de la política de "Cero papel" 3. Gestionar las solicitudes de papel para la impresión que realicen las distintas dependencias del FONCEP a través del Área Administrativa. 4. Llevar registro por dependencia del consumo de papel 5. Adelantar campañas para fortalecer la cultura de reciclaje de papel. 6. Incluir acciones positivas dentro del Plan Institucional de Gestión Ambiental-PIGA orientadas al buen uso de los recursos.
<p>Condiciones para contratar elementos de consumo: Consumo de elementos de oficina</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. El 100% de los pedidos se deben realizar mediante el aplicativo SAE dispuesto para tal fin, previa revisión y depuración de cada responsable de dependencia, quien analiza su consumo histórico para la aprobación de dichas solicitudes.
<p>Servicios Públicos</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Desarrollar actividades de sensibilización frente al uso correcto de los servicios públicos, implementando acciones de concientización dirigidas a todos los funcionarios y contratistas del FONCEP. 2. Hacer un consumo racional de los servicios públicos y en general del uso y consumo de todo tipo de bienes y servicios. 3. Incluir acciones positivas dentro del Plan Institucional de Gestión Ambiental-PIGA orientadas al buen uso de los recursos. 4. Armonizar campañas de sensibilización en los componentes y acciones a desarrollar en el PIGA. 5. Mantener los controles de revisión frente al consumo de energía de los equipos de cómputo, impresoras y otros aparatos eléctricos y electrónicos que no se estén utilizando. 6. Llevar registro del comportamiento mensual del consumo de energía. 7. Armonizar las campañas de sensibilización en los componentes y acciones a desarrollar en el PIGA. 8. Desarrollar mantenimientos periódico que incluya la revisión frecuente

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

CATEGORIA	ACTIVIDADES PARA DESARROLLAR PARA EL PLAN
	<p>del estado físico de medidores, tuberías y dispositivos, orientado a minimizar los niveles de pérdidas.</p> <p>9. Privilegiar el uso de bombillos ahorradores y sensores para luz.</p> <p>10. Utilizar adecuada y racionalmente los auditorios o espacios para capacitaciones o eventos, minimizando los gastos energía:</p> <p>11. Implementar la instalación progresiva de grifos y bombillos ahorradores</p>
Telefonía fija	<p>1. Mantener restricciones en llamadas a destinos nacionales, internacionales y a celular.</p> <p>2. Delimitar a casos debidamente justificados, el uso de llamadas a destinos nacionales y celular.</p> <p>3. El control del consumo corresponde estrictamente al jefe del área a la cual se asigna este tipo de servicio.</p> <p>4. Adelantar campañas internas de sensibilización, a través de piezas comunicacionales, para el buen uso de la telefonía fija.</p> <p>5. Armonizar las campañas de sensibilización en los componentes y acciones a desarrollar en el PIGA</p>
Horas extras, dominicales y festivos	<p>1. Racionalizar las horas extras ajustándolas a las estrictamente necesarias.</p> <p>2. Mantener las políticas internas de austeridad en el gasto y definición de horas máximas para pago de extras.</p> <p>3. Seguimiento mediante planillas a las horas extras de los conductores, con apoyo del GPS cuando sea necesario.</p> <p>4. Control por parte de los jefes inmediatos sobre la jornada laboral de los autorizados.</p>
Cajas menores	<p>1. Aplicar las políticas de austeridad en el gasto y limitar el uso a gastos estrictamente necesarios, debidamente justificados.</p> <p>2. Limitar únicamente los gastos que tengan carácter de imprevistos, urgentes, imprescindibles e inaplazables y enmarcados dentro de las políticas de racionalización del gasto.</p>

Consideraciones:

1. La Subdirección Financiera y Administrativa estableció el Plan de Austeridad para la vigencia 2021, para todos los gastos elegibles en cumplimiento del artículo 28 del Decreto Distrital 492

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES



de 2019.

2. Todos los valores de consumo se basan en el periodo de consumo indicado en la factura correspondiente a cada mes, y no al periodo de pago que presenta la factura, es decir, que para una factura con periodo de consumo del 01 al 28 de febrero de 2021 el mes asignado corresponde a febrero, pero por temas de administración y logística esta factura llega en el mes de marzo y es pagada en el mes de marzo.
3. El control de reprografía es llevado a partir de los contadores de cada impresora y planillas de registro del centro de copiado, donde los funcionarios autorizados previamente firman de acuerdo con la actividad solicitada (fotocopiado, impresión y digitalización), las autorizaciones se otorgaron de acuerdo con la necesidad de cada área y por volumen de documentación.
4. La caída del SIGEF (Gestor Documental) demando un alto volumen de requerimientos en el segundo trimestre relacionados con el servicio de reprografía en la sede de Archivo de Álamos, de la misma manera fue necesario utilizar con más frecuencia el servicio tercerizado para realizar una recuperación más rápida de los documentos y de esta manera atender los trámites propios de la Gestión Institucional. A su vez para este periodo fue necesario realizar la digitalización de los expedientes físicos solicitados por medio de requerimientos en el aplicativo GLPA.
5. Actualmente se cuenta con controles para el uso de la telefonía y servicios adicionales como local extendida, cobro revertido, larga distancia nacional asociados a restricciones de uso a personas con autorizaciones previas mediante clave a servidores públicos relacionadas con la gestión propia del FONCEP.
6. Cabe resaltar que a pesar de que la Entidad no cancele actualmente facturas de acueducto y aseo donde se vea involucrado el presupuesto, igualmente fomenta las buenas prácticas de ahorro de los recursos públicos y del correcto uso de los elementos que generen un gasto asociado a estos recursos.
7. Mediante el seguimiento al PIGA el área administrativa realizó una capacitación sobre el Ahorro y uso racional de los recursos naturales, vinculada como práctica sostenible a los colaboradores de FONCEP (funcionarios y contratistas), adicionalmente se realizó en este periodo la semana ambiental con diferentes actividades realizadas desde el 31 de mayo de 2021 hasta 4 de junio de 2021, descritas así:

Lunes- Iniciando con la UAESP

Martes- secretaria de Ambiente, Consumo sostenible del medio ambiente

Miércoles - secretaria de Ambiente -Tráfico ilegal de Fauna y Flora

Jueves secretaria de Ambiente -Estrategia consumo sostenible del Agua

Viernes- secretaria de Ambiente -Caminata Virtual al humedal El Burro

8. FONCEP publico la cartilla de buenas prácticas ambientales cuyo objetivo es: implementar el Subsistema de Gestión Ambiental en el Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES



Pensiones -FONCEP, durante la Vigencia 2020-2024, en concordancia con el Plan De Desarrollo Distrital 2020-2024: un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del Siglo XXI; buscando disminuir los impactos ambientales generados por las actividades desarrolladas en la Entidad, interviniendo factores de generación de residuos, y propiciando condiciones de adaptación y mitigación al cambio climático.

- Actualmente la Entidad tiene fijado un tope mensual de \$480.000 pesos para el suministro de combustible de cada vehículo en la plataforma dispuesta por el contratista TERPEL.

Quedamos atentos a cualquier inquietud o solicitud de información adicional.

Cordialmente,

Angélica Malaver Gallego
Subdirectora Financiera y Administrativa

Los abajo firmantes declaramos que hemos proyectado y revisado el presente documento, lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones y por lo tanto lo presentamos para la firma de la Dirección General del FONCEP					
Actividad	Nombre	Cargo	Dependencia	Firma	Fecha
Aprobó	Angélica Malaver	Subdirectora	Financiera y Administrativa		22/07/2021
Revisó	Ana Dilfa Pardo Suárez	Responsable	Área Administrativa		22/07/2021
Revisó	Sonia Alfonso	Asesor	Financiera y Administrativa		22/07/2021
Proyectó	Brayan Engativá/Laura Peñuela	Contratistas	Administrativa		22/07/2021

Documento producido automáticamente por el Sistema de Gestión Documental Electrónico de Archivos institucional SiGeF, en plena conexión con las Resoluciones 00942, 00943, 00944 y 00945 de 2014.

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98
Edificio Condominio Parque Santander
Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES